



RESOLUCION U. DE C. Nº 2000 235-2

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en nota D507 de 08.09.2000, en la cual solicita se elimine el tercer nombre y se cambie el primer apellido de la ex alumna de la Carrera de Derecho, **CLAUDIA PATRICIA EUSEBIA ARROYO POZA**, quedando en definitiva como **CLAUDIA PATRICIA ZURITA POZA**; lo señalado por U.D.A.R.A.E., informando que la Srta. Arroyo Poza fue alumna de la Universidad; la rectificación aludida que consta de Certificado de Nacimiento Nº 60.109.469 de la referida alumna; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98/102 de 14.05.98., y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en todos los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **CLAUDIA PATRICIA EUSEBIA ARROYO POZA**, RUT Nº 10.899.964-0, por el de **CLAUDIA PATRICIA ZURITA POZA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese a la interesada; al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de U.D.A.R.A.E., al Administrador del Fondo de Crédito Universitario; al Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 12 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

97-129